



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 9 de marzo de 2015, a las 14:03 horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos Estatutos y la certificación del acta de modificación de la organización profesional denominada Asociación Empresarial de Hostelería de Aranda de Duero y la Ribera (ASOHAR), cuyo ámbito territorial es el Partido Judicial de Aranda de Duero (Burgos), y el ámbito profesional personas naturales o jurídicas que desarrollen su actividad en el sector de la hostelería en el ámbito territorial del Partido Judicial de Aranda de Duero que libremente se afilien.

Asimismo se hace saber que el firmante de la certificación del acta de modificación de los Estatutos es don Alberto Portela Castro, Secretario de la citada Asociación, con el visto bueno del Presidente, don Miguel Ángel Gayubo Herrero.

En Burgos, a 18 de marzo de 2015.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Andrés Padilla García